

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 3 de julio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

### TALLER DE PRECISIÓN Y CENTRO ELECTROTECNICO DE ARTILLERIA

#### SUBASTA

Se celebrará el día 28 de julio para adquirir 200 Tm. de carbón antracita tipo «grancilla»: 12 m.<sup>3</sup> de madera de haya y 8 m.<sup>3</sup> de madera de castaño.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden verse en el tablón de anuncios del establecimiento, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 44.

Los anuncios serán satisfechos a prorrogo entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de junio de 1956.  
2.726.—O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### CENTRAL

#### Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo-talónario, expedido por esta Caja General en 22 de julio de 1950, con los números 769.960 de entrada y 115.387 de registro, correspondiente al depósito de 26.032,10 pesetas, a la disposición de señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, y constituido por don José María González del Valle y Herrero, como Consejero Secretario de Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., para garantía de la ejecución del contrato de adquisición de la línea de alimentación y tomas para las grúas eléctricas del segundo espigón del puerto del Musel.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 26 de marzo de 1956.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.  
7.154.—O.

#### BARCELONA

#### Tribunal de Contrabando y Defraudación Secretaría

Desconociéndose el paradero de Pedro Berja Fernández, cuyo último domicilio

conocido fué en Benifaraig (Valencia), calle Mayor, número 19, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Delegación de Hacienda el día trece de julio próximo, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 1.209 de 1952, que por supuesto contrabando de café se instruye al mismo, advirtiéndole que tiene derecho para designar un comerciante, debidamente matriculado, para formar parte del Tribunal que ha de fallar el referido expediente, y que caso de no comparecer al acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado.

Barcelona, 16 de junio de 1956.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).  
3.364.—O.

#### GRANADA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### EDICTO

Desconociéndose en la actualidad el domicilio de don Georges Bouchard, mayor de edad, casado, Piloto de Aviación Civil, y que últimamente lo tuvo en Rabat (Marruecos), así como también de don Francisco Sanz Sánchez, Piloto de Aviación Civil, y que últimamente lo tuvo en Tánger, se les hace saber por medio del presente edicto que, conforme a lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, queda expuesto durante un plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente y en la Secretaría de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, el expediente de defraudación número 215 de 1949, a los efectos que el referido precepto legal determina.

Granada, 14 de junio de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

3.388.—O.

#### SEVILLA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Tomás Barrera Valencia, que últimamente lo tuvo en Sevilla, calle de Castilla, 72, por la presente se le notifica que la presidencia del Tribunal, con fecha 30 de mayo de 1956, ha dictado en el expediente 373 de 1955, instruido a Tomás Barrera Valencia por aprehensión de una motocicleta marca «Norton», matrícula Sao Paulo 4-817, el siguiente acuerdo, contra el que no cabe recurso de ninguna clase:

1.º Declarar cometida una infracción de defraudación comprendida en el número 12 del apartado 1) del artículo 11 del texto refundido de la Ley de 11 de septiembre de 1953, en relación con el artículo tercero de la de 31 de diciembre de 1951, calificada de mínima cuantía, a tenor del apartado A) del artículo 53 del citado texto legal.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Tomás Barrera Valencia.

3.º Imponer al mismo la multa de pesetas 28.718,73, y para caso de insolvencia la subsidiaria de prisión a razón de un día por cada diez pesetas de multa y el límite de duración máxima de un año.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

5.º Que se proceda a la reexportación del vehículo aprehendido en el término y con los requisitos establecidos en el Decreto de 10 de marzo de 1950, siempre que haya sido satisfecha la sanción impuesta,

pues en caso contrario habrá de quedar afecto al pago de la misma.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 12 de junio de 1956.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera. Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal, Juan González Palomino.

3.401.—O.

#### SINDICATO NACIONAL DEL OLIVO

El Sindicato Nacional del Olivo saca a pública subasta la enajenación de dos coches automóviles de su propiedad, una marca «Austin», M-91122 y otra marca «Lancherter», M-83253, pudiendo ser examinado el pliego de condiciones que ha de regir en dicho acto cualquier día (laborable, de diez a catorce horas, en la calle de Españaeto, número 19 (Oficina Mayor). El plazo de presentación de proposiciones vencerá el día 16 del próximo mes de julio, a las doce horas.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de junio de 1956.—El Secretario nacional, Camilo Vizoso Cortizo.  
2.756.—O.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Escuer Alins. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 552.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparación de motores Diesel.

Producción: No evaluable, por tratarse de reparaciones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 29 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.159.—O.

Peticionario: Don Sebastián Vidal Paláu.

Localidad del emplazamiento: Villanueva y Geltrú.

Capital actual: 300.000 pesetas; capital de la ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación en su fábrica de hielo de un grupo frigorífico de 20.000 frigorías hora.

Producción anual actual: 960 toneladas métricas de hielo, que con la ampliación se aumentará en 300 toneladas métricas más.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 12 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.144.—O.

Peticionario: Doña María del Pilar Riera Ondiviela.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de joyería.

Producción de la ampliación: Pulseras, broches, gemelos, anillos, etc., en metales finos y de bisutería, con un consumo de 1.500 kilogramos de oro, 13.750 kilogramos de plata y 17 kilogramos entre latón y cobre.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 24 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.150—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Sebastián Sans Pelayo.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 125.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar el funcionamiento de una fábrica de géneros de punto.

Producción: 30.000 prendas interiores y 7.200 metros de tejidos elásticos especiales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 24 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.151—O.

#### CADIZ

##### SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Sucesores de don Juan Pérez Blanco.

Emplazamiento: Benalup de Sidonia.

Objeto de la instalación: Sustituir un molino de dos piedras de 1,30 metros por un molino doble de dos pasadas de 500 milímetros de longitud y 220 milímetros de diámetro.

Capital que representa la modificación: 60.000 pesetas.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 12 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica.

3.348—O.

##### TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía General de Viverías Españolas, S. A.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Tendido de línea de seis kilovatios a partir de la caseta de Guadiaro, de 420 metros de longitud, de los que 120 serán subterráneos, y caseta de transformación para servicio de la industria.

Capital de la instalación: 294.754 pesetas.

Capacidad de transformación: 300 JVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 14 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica.

3.349—O.

#### HUELVA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Domínguez Rivera Hermanos, S. R. C.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica a 15.000 V., prevista para 26.000 V., y estación de transformación de 100 KVA. en La Palma del Condado.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, ante esta Delegación, sita en la calle Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Desonglés.

7.126—O.

##### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Sebastián Ruiz Vázquez.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de harina de pescado y aceite de hígados de pescados aumentando su capacidad de producción hasta 108.000 kilogramos anuales de harinas de pescados y 24.000 kg. de aceites.

Se empleará elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, ante esta Delegación, sita en la calle Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Desonglés.

7.125—O.

#### LA CORUÑA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Noroeste Industrial, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación efectuada en su industria de conservas, salazones, harinas y aceites de pescado, sita en esta capital, consistente en una caldera de capor marina de dos hogares, de 100 m<sup>2</sup>. superficie calefacción, una caldera de vapor horizontal terrestre de 40 m<sup>2</sup>. (sustituye a una tipo «Field»), un cocedor de 1,63 por 1,17 por 1,76 metros, una balsina para cocer marisco, una rebordadora de cuerpos con motor de 0,9 H. P. y una marcadora de tapas con motor 2 H. P.

Capital: 2.500.000 pesetas.

La maquinaria y materias primas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 22 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

7.133—O.

Peticionario: «Miguel Pascual y Compañía, S. L.».

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación efectuada en su industria de taller de reparaciones electromecánicas, sita en esta capital, consistente en una cizalla con motor de 2 H. P., un taladro radial con motor de 1,9 H. P. y un taladro de columna con motor de 1,8 H. P.

Capital: 165.000 pesetas.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

7.134—O.

Peticionario: Doña Carmen Rodríguez Graña.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de taller mecánico, sita en Riveira, con la instalación de un torno revólver hasta 30 mm. con motor de 3 H. P.

Capital: 150.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

7.135—O.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Objeto de la petición: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 15.000 V. de 9.170 mts. longitud, que partirá de Freijeiro (Narón) y terminará en Longara (Valdoviño) y un ramal de 2.500 mts. hasta Costeira.

Presupuesto: 482.240 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 30 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

7.136—O.

##### SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Objeto de la petición: Sustituir en la subestación de La Popular, de El Ferrol del Caudillo, de su propiedad, un transformador de 5.000 KVA. 68.000/5.000 V. por otro de 6.000 KVA. 15.000/5.000 V.

Presupuesto: 630.000 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 30 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

7.131—O.

#### LOGROÑO

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcelo Prieto González.

Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Legalizar la ampliación de dos pulidoras y una máquina para fundir aleaciones de zinc y plomo por inyección.

en su industria de taller mecánico con sección de fundición, y ampliar la misma instalando, entre otros elementos, un horno de cuba hasta 1.000 kilogramos de producción horaria.

El aumento de producción que se obtendrá será en fundición de plomo 10.000 U. y en hierro 24.000 kilogramos, dedicándose actualmente a la reparación de maquinaria en general.

Capital de la ampliación: 310.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que consideren oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, calle Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.

7.124-O.

#### LEGALIZAR AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA ELÉCTRICA

Peticionario: «Electra Recajo, S. A.»  
Emplazamiento: Anguiano.

Objeto: Legalizar la instalación de un segundo grupo en la central hidroeléctrica del río Najerilla, denominada «Salto de la Retorna», con las siguientes características:

Turbina Francis horizontal «Escher Wyss», de 1.850 H. F. y alternador «Siemens» de 1.400 KVA. a 5.200 V.

No se precisa importar la maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que consideren oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, calle Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 25 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.

7.123-O.

#### NAVARRA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Calvo Azagra. Monteagudo.

Objeto: Instalar en Monteagudo una fábrica de conservas vegetales.

Producción: 15.000 kilogramos anuales. Empleará materias primas y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 30 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

473-O.

#### OVIEDO

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Don Javier Arisqueta Pereira, Director de la «Empresa Nacional del Aluminio (Valladolid), S. A.», solicita autorización para instalar una nueva planta de producción en Avilés.

Ubicación: Se instalará en la margen derecha de la ría de Avilés, paraje de San Balandrán, términos municipales de Avilés y Gozón.

Objeto de la petición: Producción de aluminio puro y sus aleaciones.

Capacidad de producción: 15.000 toneladas de aluminio y aleaciones, en lingote, placas para laminar, puntas e hilo para treflería.

Maquinaria y materiales: Transformadores de tensión de energía eléctrica, rectificadores (Ignitrones), hornos para electrolisis, hornos eléctricos de fundición y

aparatos de control y medida; hornos de mazut, máquinas de colar y moldeo, de importación. Materiales de construcción de procedencia nacional.

Materias primas: Alúmina calcinada y criolita, coque de brea y de petróleo, de importación. Brea de hulla, fluorita, carbonato sódico y metales para aleaciones, de procedencia nacional.

Capital a invertir: El capital de la empresa se aumentará en 325 millones de pesetas para la ampliación solicitada.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por ella puedan presentar, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura de Minas, calle del Marqués de Santa Cruz, número 13, segundo.

Oviedo, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

7.146-O.

#### SEVILLA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Martín Machuca.

Emplazamiento: Estepa, carretera de Sevilla a Málaga.

Capital actual: 600.000 pesetas.

Capital de la ampliación: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización para instalar un nuevo depósito de palastro, subterráneo, de 10.000 litros de capacidad para contener gas-oil e instalación complementaria.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 15 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

7.145-O.

##### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Manuel Muñoz Carranza.

Objeto: Instalar una línea trifásica aérea a 2.200 voltios y estación transformadora de 25 KVA., con destino al suministro de energía eléctrica para alumbrado y fuerza motriz en su finca «Haza Herrera», del término de Peñaflor.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 11 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

7.155-O.

#### TARRAGONA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Babió Casas.

Emplazamiento: Amposta.

Capital industria: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una estación de servicio para automóviles, con reparación y engrase.

Producción: Depende de la demanda. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria,

sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 13 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, José M.<sup>a</sup> Salvadores.

7.162-O.

#### DISTRITOS MINEROS

##### GRANADA-MÁLAGA

##### Provincia de Málaga

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Minero Metalúrgica «Los Guindos, S. A.»

Ubicación: Fundación «Los Guindos», Playas de San Andrés, Málaga.

Objeto de la petición: Fabricación de trozos de tubos curvos, rectos y sifones de plomo.

Capacidad de producción: 240.000 piezas anuales en total.

Maquinaria y materiales: Se precisa importar la siguiente maquinaria: Prensa de extrusión, bomba hidráulica con motor de 15 HP., crisol, máquina para acabado de sifones con motor de un HP., calentador y tubería de acero para presión.

El importe total de esta maquinaria será de 335.132,70 pesetas.

Materias primas: Nacionales, de procedencia propia.

Capital a invertir: 425.958,35 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, plaza de los Campos Eliseos, núm. 10.

Granada, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena.

475-O.

#### PALENCIA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Palencia.

Hago saber: Que por la Sociedad «Cementos Hontoria, S. A.», con domicilio en Venta de Baños (Palencia), se ha solicitado la importación de maquinaria que se detalla a continuación:

Un elevador de cangilones para pasta, con su reductor.

Un tamiz vibratorio con transmisión por correa trapezoidal.

Un molino de martillos.

Destino: Fábrica de cemento de la Sociedad, instalada en Venta de Baños (Palencia).

Procedencia: Dinamarca.

Valor en divisas: 120.160 C. D.

Las personas o entidades que se consideren perjudicadas por la importación proyectada podrán presentar sus reclamaciones u oposiciones en esta Jefatura de Minas, avenida de Modesto Lafuente, número 20, en el término improrrogable de diez días, a contar de la fecha de publicación en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Palencia, 18 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Adriano G.<sup>a</sup> Lomas.

474-O.

#### VIZCAYA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Baracaldo (Vizcaya).

Objeto de la petición: Fabricar carriles de hasta 50 kilos de peso por metro lineal y 24 metros de longitud.

Maquinaria y materiales: Una máquina enderezadora de carriles y perfiles grandes, con su equipo eléctrico.

Material de importación: La máquina anterior, con un presupuesto de 7.560.000 pesetas.

Materias primas: De producción propia  
Capital a invertir: 7.803.000 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas, Alameda Mazarredo, 6, Bilbao, dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 18 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.  
7.049—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

### ALICANTE

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pedro Mataix Hellin.  
Objeto: Instalación bodega de elaboración.

Emplazamiento: Sax.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 13 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala.  
3.319—O.

Peticionario: Don Rafael Lloréns Bañuls.

Objeto: Instalación de industria de trilla.

Emplazamiento: Beniarriés.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, núm. 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 16 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala.  
3.347—O.

Peticionario: Cooperativa Agrícola Santa Ana.

Objeto: Instalación de almazara.

Emplazamiento: Vall de Laguat.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 14 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala.  
3.320—O.

### CORDOBA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Cesáreo Dueñas Gala.  
Objeto: Ampliar sus industrias de almazara y molino triturador de piensos, con un motor eléctrico de 15 HP.

Situación: Fuentes, núm. 7. Los Blázquez.

Capital: 15.000 pesetas.

Maquinaria y capital, nacionales.

Publicándose esta ampliación para que pueda impugnarse por quien le interese en el plazo de diez días y con escritos por triplicado y reintegrados que presentará en estas oficinas, Concepción, 12.

Córdoba, 16 de junio de 1956.—P. el Ingeniero Jefe (ilegible).

3.352—O.

Peticionario: Don Antonio Moya Hidalgo.

Objeto: Ampliar su almazara con una prensa hidráulica de 30 mm.

Capital: 50.000 pesetas.

Capital y maquinaria, nacional.

Se publica, para que todo industrial que quiera impugnarlo, presente sus escritos, por triplicado y reintegrados, en estas Oficinas, Concepción, 12, en el plazo de diez días.

Córdoba, 15 de junio de 1956.—P. el Ingeniero Jefe (ilegible).

3.351—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gregorio Jiménez Reyes.

Objeto: Instalar almazara en extramuros de Fuente Palmera.

Capital: 475.000 pesetas.

Producción: 1.000.000 de kilos de aceituna.

Tanto la maquinaria como el capital y las materias primas son nacionales.

Lo que se publica para que todo industrial que se considere afectado por esta nueva industria pueda presentar sus escritos de impugnación por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas, Concepción, núm. 12.

Córdoba, 13 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.323—O.

Peticionario: Cooperativa Olivarera Pontanense.

Objeto: Instalar una almazara en calle General Castejón, núms. 40-42. Puente Genil.

Capital: 1.427.842,50 pesetas.

Producción: Tres millones de kilos de aceituna en la campaña.

La maquinaria, el capital y las materias primas son nacionales.

Haciéndolo público para que todo industrial que se considere perjudicado por esta instalación la pueda impugnar con escrito que presentará por triplicado y reintegrado en Concepción, 12, y plazo de diez días.

Córdoba, 15 de junio de 1956.—P. el Ingeniero Jefe (ilegible).

3.350—O.

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Pardo Ochoa.  
Localidad: Las Palmas.

Objeto de la petición: Industria móvil para obtener fibras textiles de las plataneras.

Producción: 4.200 kilogramos de fibra por máquina.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos de oposición que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en la Jefatura Agronómica, Alfredo L. Jones, 31.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Francisco Guerra Marrero.

3.335—O.

Peticionario: Don Armasd Barchillon Zagury.

Localidad: Las Palmas.

Objeto de la industria: Instalar descascaradora de almendras.

Producción: 100.000 kilogramos de almendras.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos de oposición que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en la Jefatura Agronómica, Alfredo L. Jones, 31.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Francisco Guerra Marrero.

3.336—O.

### LERIDA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa del Campo.  
Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Emplazamiento: Arbeca.

Capacidad de producción: 200 kilogramos a la hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura, sita en avenida de José Antonio, 27, segundo.

Lérida, 15 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.

3.354—O.

### MELILLA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Jiménez Blanes.

Objeto: Instalación de nueva industria de molturación para harinas panificables.

Emplazamiento: Melilla, carretera Híjum, núm. 56.

Maquinaria: De origen español, adquirir en plaza.

Materias primas: Del país.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en la Jefatura de la Sección Agronómica de las Plazas de Soberanía (Generalísimo, 31, Tetuán), por escrito triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Melilla, 11 de junio de 1956.—El Ingeniero de la Sección, Luis Castillo Vivancos. Visto bueno, el Ingeniero Jefe Rafael Contreras Cortés.

3.355—O.

### JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

### LERIDA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Buenaventura Baldomá Rius.

Objeto de la petición: Cámara frigorífica 3/4 HP.

Localidad: Roselló.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 11 de junio de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).

3.324—O.

## NUEVAS INDUSTRIAS.

Peticionario: Don Sebastián Morell Jové.

Objeto de la petición: Tocinería.

Localidad: Mayals.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 11 de junio de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).  
3.325—O.

Peticionario: Don Andrés Segura Miarrau.

Objeto de la petición: Tocinería.

Localidad: Mayals.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 11 de junio de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).  
3.326—O.

Peticionario: Don Francisco Balsells Miró.

Objeto de la petición: Tocinería.

Localidad: Mayals.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 11 de junio de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).  
3.327—O.

Peticionario: Don José María Vall Companys.

Objeto de la petición: Elaboración de piensos compuestos.

Localidad: Almacellas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 11 de junio de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).  
3.328—O.

Peticionario: Don Manuel Maluquer Sardá.

Objeto de la petición: Elaboración de piensos compuestos.

Localidad: Balaguer.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez

días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 11 de junio de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).  
3.329—O.

Peticionario Don Francisco Sales Morell.

Objeto de la petición: Tocinería.

Localidad: Mayals.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 11 de junio de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).  
3.330—O.

Peticionario: Don Mateo Martí Martí.

Objeto de la petición: Tocinería.

Localidad: Mayals.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 11 de junio de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).  
3.331—O.

Peticionario: Doña Pilar Freixa Pifarré

Objeto de la petición: Tocinería.

Localidad: Tárrega.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 11 de junio de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).  
3.332—O.

## PALENCIA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Julián Prieto Paramio.

Emplazamiento: Villarramiel.

Objeto: Instalación fábrica de harina de carne y huesos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, dentro de un plazo de diez días por triplicado, en esta Jefatura, calle Mayor Principal, 244, tercero.

Palencia, 13 de junio de 1956.—El Jefe del Servicio, T. Valentín Lajo.  
3.334—O.

## VALENCIA

## INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Martínez Asensi.

Emplazamiento: Chiva (Valencia).

Industria: Tabajería de equidos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez siguientes, a contar de la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales, entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial de Ganadería, Gran Vía Marqués del Turia, núm. 48, 4.ª, las reclamaciones oportunas por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 12 de junio de 1956.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos  
3.337—O.

Peticionario: Don Antonio Valls Tañamantes.

Emplazamiento: Burjasot, calle Lauria Volpi, s/n.

Industria: Taller de elaboración de tripas.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez siguientes, a contar de la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales, entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial de Ganadería, Gran Vía Marqués del Turia, núm. 48, 4.ª, las reclamaciones oportunas por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 12 de junio de 1956.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos  
3.333—O.

## SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

## GERONA

Peticionario: Don José Vilardebó Roca.

Emplazamiento: Arbuclas.

Objeto de la petición: Instalar una cámara frigorífica de 11/4 HP.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 15 de junio de 1956.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.  
3.353—O.

## INSTITUTO DE FOMENTO DE LA PRODUCCION DE FIBRAS TEXTILES

## Servicio de Fibras Duras

## MALAGA

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Cedefio Rodríguez.

Emplazamiento: Coripe (Sevilla).

Capital de instalación: Setenta y cinco mil pesetas.

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos. Maquinaria Nacional.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 12 de junio de 1956.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.  
3.333—O.

Peticionario: Don Pablo Benjumea Lora.

Emplazamiento: Castilblanco de los Arroyos.

Capital de la instalación: 70.000 pesetas.

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos. Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta olicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 15 de junio de 1956.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente. 3.356-O.

Peticionario: Don Antonio Jiménez Guillén.

Emplazamiento: Castilblanco de los Arroyos.

Capital de instalación: 25.000 pesetas. Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos. Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 15 de junio de 1956.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente. 3.357-O.

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de enero de 1955 falleció en Gijón (Oviedo) el obrero Manuel Antonio Vega Blanco, de cincuenta y tres años de edad, natural de Gijón (Oviedo), hijo de José y de Carmen, domiciliado en Veriña-Gijón (Oviedo) que trabajaba al servicio de Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 14 de junio de 1956. El Director, Isaac Galcerán Valdés.

#### JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

##### LA CORUÑA

**CONCURSO para cubrir veinte (20) plazas de Aspirantes a Peones Camineros del Estado para ir cubriendo vacantes a medida que se vayan produciendo**

Autorizada esta Jefatura por Orden de la ilustrísima Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 1 del corriente para celebrar el correspondiente concurso para proveer veinte (20) plazas de aspirantes a Peones Camineros del Estado para cubrir las vacantes a medida que se vayan produciendo, ha acordado señalar el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que cuantos deseen tomar parte en el concurso puedan presentar en el Registro General de esta Jefatura, sita en la plaza de Orense, de esta capital, durante los días hábiles, desde las diez hasta las trece horas, las solicitudes de admisión y la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones exigidas por el vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943.

Las referidas plazas serán cubiertas con estricta sujeción a lo dispuesto en el mencionado Reglamento del Cuerpo de

Camineros del Estado. Ley de 17 de julio de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19) y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección a Familias Numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10 de abril siguiente), relacionados con la provisión de destinos públicos.

Las condiciones que han de reunir los solicitantes son las siguientes:

Si se trata de obreros afectos a los Servicios de la Jefatura que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable o hijos de Peones Camineros:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedades crónicas que puedan ocasionar la invalidez total o parcial. (Este extremo se acreditará mediante el oportuno certificado médico.)

b) No haber sufrido condena. (Este extremo se acreditará mediante el certificado de penales.)

c) No haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado (Este extremo se acreditará mediante declaración jurada del interesado.)

d) Haber observado buena conducta según certificado de la Alcaldía del lugar donde resida o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

e) Haber cumplido con los deberes del servicio militar activo sin declaración de inutilidad ni invalidez y no exceder de cuarenta años de edad. (Estos dos extremos deberán acreditarse documentalmente con la licencia correspondiente o cartilla militar y partida de nacimiento o certificación del Registro Civil).

Si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones y además:

f) Tener mayor edad de veintitrés años y menor de treinta y cinco. Se justificará mediante la partida de nacimiento o certificación del Registro Civil.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso serán dirigidas al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de La Coruña, y en ellas se hará constar, además del nombre y apellidos del aspirante, su edad, naturaleza, vecindad, documentos que presenta, grupo por el que debe clasificarse y cuantas advertencias o méritos estime convenientes alegar, acompañándose a la misma para demostrar el derecho al concurso, según el caso, los documentos que puedan acreditar su condición de Caballero mutilado, ex combatiente, ex cautivo, huérfano o personas dependientes de víctimas de la guerra, familia numerosa y certificado de las recompensas que posea y de cuantos méritos haga constar en la instancia.

Los solicitantes deberán reintegrar toda la documentación con arreglo a la vigente Ley del Timbre, sin cuyo requisito no podrán formar parte de la relación de aspirantes.

Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, la Jefatura de Obras Públicas publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la relación de los solicitantes admitidos a examen por reunir las condiciones exigidas y fijará los días, horas y lugar en que han de presentarse ante el Tribunal a verificar las pruebas de conocimiento y aptitudes que se exigen, y que son las siguientes:

g) Leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas.

h) Formular una listilla de jornales y materiales.

i) La parte esencial de las disposiciones sobre Vigilancia y Policía, Circulación y Transportes por Carretera y el Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, citado anteriormente.

j) Formular una denuncia.

k) Anotar en los modelos que se les faciliten los datos de circulación y accidentes.

l) Efectuar un machaqueo y conocer la forma y límites de las dimensiones que las piedras machacadas deben tener en consonancia con la naturaleza y dureza de las mismas y su empleo en las distintas partes del firme.

m) Reparar baches en firmes ordinarios y bituminosos y selección de los materiales adecuados para ello, así como los que se deben desechar.

n) Perfilar un trozo de paseo y de cuneta y acordar rasantes.

o) Forma de extender las pinturas y lechadas, así como las precauciones que se han de tomar tanto en las primeras capas como en los repintados.

p) Nociones sobre arbolado en lo relativo a la plantación, cuidado y poda.

q) Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

r) Efectuar las pruebas de aptitud físicas que considere precisas el Tribunal, y si éste lo estimare necesario, someterse a un reconocimiento médico.

Todo solicitante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a su presentación.

El Tribunal, en vista de los exámenes y el resultado de los mismos, formará y publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación, por orden de méritos, de los aspirantes aprobados.

La Coruña, 13 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 3.341-O.

#### DIPUTACIONES PROVINCIALES

##### LEON

##### SUBASTA

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de dos edificios: uno destinado a dos Escuelas unitarias y el otro a dos viviendas para los señores Maestros, en el pueblo de Sarña Colomba de la Vega (León).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas noventa y dos mil quinientas noventa y cinco pesetas con cuarenta y tres céntimos.

La fianza provisional es de cinco mil ochocientas cincuenta y una pesetas con noventa céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 4,75 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos y en el Ayuntamiento de Sarña de la Vega.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... que habita en ..... provisto de carnet de identidad núm. .... expedido en ..... con fecha de ..... de ..... de ..... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ..... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ..... número ..... del día ..... de ..... de ..... así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de ..... número ..... y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)  
León, 14 de junio de 1956.—El Presidente (ilegible).  
2.560-O.

**PONTEVEDRA****EDICTO**

La Dirección General de Sanidad ha tenido a bien modificar la representación de la Facultad de Medicina de Santiago de Compostela en el Tribunal calificador de las oposiciones anunciadas para cubrir en propiedad la plaza vacante de Médico Anestesiista-Reanimador de esta Beneficencia.

En su consecuencia ha nombrado Vocal propietario el Catedrático de la indicada Facultad don José Luis Puente Domínguez, y Vocal suplente, a don Ramón Villarino Ulloa.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos 19 y 20 del vigente Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953.

Pontevedra, 15 de junio de 1956.—El Vicepresidente, José María Massó.—El Secretario accidental, M. Cabanillas.  
2.569-O.

**A Y U N T A M I E N T O S****BARCELONA****Negociado Central**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 8 de junio de 1956 publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para la provisión de ocho plazas de Auxiliar técnico de los Servicios de Ingeniería y Arquitectura (Agrupación de Vialidad), consignadas en la partida 209 del presupuesto con el sueldo anual de 15.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Podrán tomar parte todos aquellos que reúnan las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Tener dieciocho años y no exceder de 35 en el momento en que se publique esta convocatoria.
- No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad enumeradas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.

f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

g) Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional; y

h) Poseer el título de Aparejador, expedido por el Estado español.

Las circunstancias y condiciones se acreditarán con la aportación de los siguientes documentos:

a) y b) Partida de nacimiento, debidamente legalizada si fuese expedida por un Registro Civil de otra provincia de la de Barcelona. c) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad. d) Certificado de buena conducta de la autoridad municipal del domicilio del concurrente. e) Certificación negativa de antecedentes penales, librada por el Registro de Penados y Rebeldes. f) Dictamen del Tribunal de la Inspección médica de Funcionarios, previo reconocimiento del interesado. g) Documento expedido por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional; y h) Título o resguardo acreditativo de haber hecho el depósito para la obtención del mismo.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947 en la forma señalada en la Orden ministerial de 22 de enero de 1954, epígrafe c), a cuyo efecto los concurrentes que deseen ser incluidos en alguno de los turnos que en la misma se establecen deberán solicitarlo y acreditarlo documentalmente.

Los que deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y habrán de presentar las respectivas instancias, acompañadas de los documentos exigidos y de los acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General y durante las horas de oficina.

2.539-O.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 8 de junio de 1956 publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para la provisión de cuatro plazas de Auxiliar técnico de los Servicios de Ingeniería y Arquitectura (Agrupación de Edificios Municipales), consignadas en la partida 209 del presupuesto con el sueldo anual de 15.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Podrán tomar parte todos aquellos que reúnan las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Tener dieciocho años y no exceder de los treinta y cinco en el momento en que se publique esta convocatoria.
- No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad enumeradas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional; y
- Poseer el título de Aparejador, expedido por el Estado español.

Las circunstancias y condiciones se acreditarán con la aportación de los siguientes documentos: a) y b) Partida de nacimiento, debidamente legalizada si fuese expedida por un Registro Civil de otra provincia de la de Barcelona. c) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad. d) Certificado de buena conducta de la autoridad municipal del domicilio del concurrente. e) Certificación negativa de antecedentes penales, librada por el Registro de Penados y Rebeldes. f) Dictamen del Tribunal de la Inspección médica de funcionarios, previo reconocimiento del interesado. g) Do-

cumento expedido por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional; y h) Título o resguardo acreditativo de haber hecho el depósito para la obtención del mismo.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, en la forma que señala la Orden ministerial de 22 de enero de 1954, epígrafe d), a cuyo efecto los concurrentes que deseen ser incluidos en alguno de los turnos que en la misma se establecen deberán solicitarlo y acreditarlo documentalmente.

Los que deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y habrán de presentar las respectivas instancias, acompañadas de los documentos exigidos y de los acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general y durante las horas de oficina.  
2.540-O.

**VALENCIA**

No habiéndose formulado reclamación alguna en el plazo concedido en cumplimiento del artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de junio de 1955, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y obtenidas las correspondientes autorizaciones de la Superioridad, el Excmo. Ayuntamiento de Valencia anuncia subasta para la venta de un solar de su propiedad, que se emplaza con fachadas al puerto y a la plaza de Juan Antonio Benlliure, señalado con el número 4, de la parcelación del proyecto de nuevas alineaciones de los poblados marítimos de esta ciudad; lindante, por frente, o Este, con el puerto; por izquierda, o Sur, con el solar número tres del citado proyecto; por derecha, o Norte, con el solar número cinco, y por espaldas, u Oeste, con el solar número dos y con la plaza de Juan Antonio Benlliure, cuyo solar comprende una superficie totalmente edificable de doscientos metros y ochenta y dos decímetros cuadrados (200,82 metros cuadrados), más el derecho a la edificación a partir de la tercera planta sobre otra parcela coindante que constituye la fachada al puerto de cincuenta y cuatro metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados (54,45 metros cuadrados) de superficie, que se destina a edificación aportada.

La referida subasta se efectuará con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de fecha 19 de enero de 1956 y por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional en fecha 22 de mayo último, cuyos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría Municipal, Negociado de Zona Portuaria, durante las horas de once a trece, todos los días hábiles hasta el anterior al en que se haya de celebrar la subasta.

El tipo que ha de servir de base para la licitación es el de doscientas setenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro pesetas (273.634 pesetas) al alza.

La venta del solar queda sujeta a la obligación de que los edificios que se construyan en dichos solares se ajusten, en cuanto a la fachada al puerto, al proyecto técnico premiado por el excelentísimo Ayuntamiento, a cuyo efecto se les facilitará a los que resulten adjudicatarios un ejemplar del mismo.

El rematante queda obligado a iniciar la construcción sobre el referido solar objeto de la subasta dentro del plazo de un año, a contar de la adjudicación, y a terminar la obra, salvo caso justificado, a juicio de la Corporación municipal, dentro de los tres años a partir de la misma fecha.

Para tomar parte en la subasta será necesario acreditar por medio del correspondiente resguardo haber depositado previamente en la Caja Municipal o en la General de Depósitos o en alguna de sus sucursales la cantidad de ocho mil doscientas nueve pesetas con dos céntimos (8.209,02 pesetas), equivalente al tres por ciento de la cantidad tipo de la subasta, cuyo depósito provisional podrá constituirse en metálico o en cualquiera de los valores que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como en cédulas del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional emitidas con ocasión de los préstamos realizados para la reforma de la zona portuaria.

Los particulares podrán concurrir a la subasta por sí o debidamente representados, en cuyo caso acompañarán poder bastanteado por el Ilmo. Sr. Secretario general de la Corporación, dando cumplimiento a los requisitos determinados en el artículo 29 del meritado Reglamento de Contratación.

Todos los gastos que origine la subasta, incluso la inserción de anuncios, honorarios de Notario que en la misma pueda actuar y autorizar la oportuna escritura y los derechos reales e impuestos serán de cuenta del rematante.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los treinta días hábiles, contados a partir del en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, ante la Mesa, presidida por el Excmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un representante del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional y del Secretario general de la Corporación o persona que le sustituya.

Las proposiciones de los licitadores se harán por escrito, en papel de la clase sexta, y deberán ser firmadas por sus autores o mandatarios e irán contenidas en sobres cerrados, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de un solar propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, que se emplaza con fachadas al puerto y a la plaza de Juan Antonio Benlliure, número 4, del proyecto de nuevas líneas de la zona portuaria.» Dichas proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento dentro de los treinta días hábiles siguientes al que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas de once a una, y serán extendidas con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años, estado ....., profesión ....., con domicilio ....., calle ..... número ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la venta del solar número 4 del proyecto de nuevas líneas de la zona portuaria, que queda emplazado con fachadas al puerto y a la plaza de Juan Antonio Benlliure, cuya subasta ha sido anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día ....., se compromete a tomar a su cargo dicha enajenación o venta con estricta sujeción a dichas condiciones, por el precio de ..... (en letras).

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de ocho mil doscientas nueve pesetas con dos céntimos (8.209,02 pesetas) como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por ninguna causa de incapacidad ni de incompatibilidad de las determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Con-

tratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)  
Valencia, 14 de junio de 1956.—El Alcalde (ilegible).  
2.557-O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**MEDICA POPULAR, S. A. DE SEGUROS**

**BARCELONA**

**Aribáu, 61, principal**

Balance-inventario de esta Sociedad, cerrado en el día 31 de diciembre de 1955.

ACTIVO	
	Pesetas
Caja y Bancos .....	140.914,82
Valores mobiliarios .....	221.000,00
Recibos primas pendientes de cobro .....	1.118,85
Fianzas .....	15.000,00
Mobiliario e instalación .....	52.474,35
Pérdidas y Ganancias .....	165.158,70
Gastos aumento capital .....	8.083,90
Material .....	3.500,00
Fluctuaciones valores mobiliarios .....	145,00
<b>Total del activo ...</b>	<b>607.395,62</b>
PASIVO	
	Pesetas
Capital social suscrito .....	600.000,00
Acreedores .....	7.395,62
<b>Total del pasivo ...</b>	<b>607.395,62</b>

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el día 31 de diciembre de 1955.

DEBE	
	Pesetas
Mobiliario y enseres oficina ...	20.281,65
Instalación .....	536,70
Tributos .....	16.943,61
Gastos de Producción .....	70.537,95
Gastos de Administración ...	57.621,85
Gastos de Entierro .....	297.142,90
Gastos de Cobro .....	49.512,20
Gastos de Locomoción .....	8.276,25
Gastos de aumento capital.....	8.083,90
Asesores jurídicos .....	16.546,70
Seguros sociales .....	1.440,46
Sueldos .....	54.698,00
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios .....	919,55
<b>Total .....</b>	<b>602.541,72</b>

HABER	
	Pesetas
Primas emitidas en el ejercicio.	482.898,70
Renta valores mobiliarios .....	1.930,50
Intereses y gastos bancarios ...	101,10
Saldo deudor .....	117.611,42
<b>Total .....</b>	<b>602.541,72</b>

7.082-P.

**ESTABLECIMIENTOS STELA, S. A.**

**GIJON**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social de Gijón, calle de Menéndez Valdés, número 15, en primera convocatoria, a las cuatro de la tarde del día 19 del mes actual, con arreglo al siguiente orden del día:

- Ampliación de las actividades comerciales. Pabellón de Deportes.
- Ampliación del capital social.
- Caso de no poder ser celebrada en pri-

mera convocatoria, se celebrará a las ocho de la tarde del día 20, en segunda.

Gijón, 1 de julio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.  
3.775—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**MADRID**

**EDICTO**

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo seguido a instancia de don Joaquín Villalba Galindo contra don Tomás Gallego Villandiego, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y en quiebra, término de ocho días y sin sujeción a tipo, de una camioneta marca Whippet, tipo rubia, de 14 HP. de fuerza, matrícula M-76.748, y de una máquina incubadora para polluelos, marca James Way, para 15.000 huevos, cuyas características constan en autos, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, General Castaños, 1, segundo, el día diecinueve de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de que esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado, en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de venta para la segunda subasta, o sea la cantidad de cuatro mil novecientos cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero; y que los bienes que se subastan se encuentran depositados, la camioneta, en poder de don Bernardino Martín Fernández, calle de Adrián Pulido, 13, y la máquina incubadora, en poder del deudor, General Aranzaz, 4, Ciudad Lineal.

Dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.  
7.534.—A. J.

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

**JUZGADOS CIVILES**

**MORENO AIZPURUA** José Ignacio Bruno Eusebio; natural de Burgos, del comercio, de cuarenta y tres años, hijo de José y de María, domiciliado en Arenal, número 15, 4.º derecha; procesado por estafa; en causa núm. 368 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número catorce de Madrid para ser reducido a prisión:—(3894).

**ANULACIONES**

**JUZGADOS CIVILES**

El Juzgado de Instrucción de Baeza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38 de 1944, Manuel Sánchez García.—(3.213).